



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las diecisiete horas con cincuenta minutos del tres de agosto de dos mil veintiuno, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **JIN-468/2021** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del medio de impugnación promovido por Daniel Abraham Prieto Nevárez, en su carácter de representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante la Asamblea Municipal de Chihuahua del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, en contra de la Resolución de la Asamblea Municipal de Chihuahua del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, relativa a la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional del ayuntamiento de Chihuahua en el Proceso Electoral 2020-2021, identificada con la clave IEE/AM019/126/2021; se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

Chihuahua, Chihuahua; tres de agosto de dos mil veintiuno.

Vista la constancia y cuenta que remite el Secretario General al Magistrado Presidente de este Tribunal, de la cual se advierte el informe circunstanciado relativo al juicio inconformidad promovido por Daniel Abraham Prieto Nevárez, en su carácter de representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante la Asamblea Municipal de Chihuahua del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, en contra de la Resolución de la Asamblea Municipal de Chihuahua del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, relativa a la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional del ayuntamiento de Chihuahua en el Proceso Electoral 2020-2021, identificada con la clave IEE/AM019/126/2021; con fundamento en el artículo 295, numeral 1, inciso a), numeral 3, inciso b) y 299, numeral 2, inciso u), de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; así como 96, numeral 1, fracción II y 97 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral, se

ACUERDA:

PRIMERO. Fórmese y regístrese. Fórmese expediente y regístrese expediente con la clave **JIN-468/2021** en el Libro de Gobierno de este órgano jurisdiccional.

SEGUNDO. Turno. Se turna el expediente en que se actúa a la Magistrada **Socorro Roxana García Moreno**, para la sustanciación y resolución del mismo, toda vez que guarda relación con el diverso JDC-459/2021, el cual fue turnado para los mismos efectos a su ponencia.

NOTIFÍQUESE conforme a Derecho corresponda.

Así lo acordó y firma el magistrado presidente **Julio César Merino Enríquez**, ante el secretario general **Arturo Muñoz Aguirre**, con quien actúa y da fe. **DOY FE. Rúbricas**

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

Arturo Muñoz Aguirre
Secretario General